



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial rol 2-1686.

LONGAVI, 03 NOV. 2025
DECRETO MUNICIPAL N° 2096 /

VISTOS:

La solicitud de patente comercial de giro comercial y declaración de capital presentada por Deportes Castro Sepúlveda SPA, R.U.N. N° 78.110.969-K.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 1516 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Alcaldicio N° 1519 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la atribución para firmar bajo la formula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe N° 37 de fecha 10 de junio de 2025, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Certificado N° 2507562398 de fecha 23 de octubre de 2025, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Deportes Castro Sepúlveda SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

Que se autoriza su funcionamiento por un año en forma provisoria, mientras solicita la recepción definitiva y el cambio de destino en la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

AUTÓRICESE LA PATENTE COMERCIAL DE GIRO ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS, ROL N° 2-1686 A DEPORTES CASTRO SEPULVEDA SPA, R.U.N. N° 78.110.696-K, CON DIRECCIÓN COMERCIAL VUELTA DE LA GREDA S/N, LONGAVI, en forma provisoria hasta el 10 de junio de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

B. Almudax A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



RODOLFO BATARCE ARAISE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

